



Medellín, 24 de octubre de 2024

**ADENDA No. 1
INVITACIÓN PRIVADA No. 010 DE 2024**

COMPRA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LA LOTERÍA DE MEDELLÍN

El Gerente de la Lotería de Medellín, en uso de sus facultades legales y estatutarias, atendiendo a las observaciones presentadas a la Invitación Privada No. 010 de 2024, se permite realizar una adenda, mediante la cual se realizarán las siguientes modificaciones con el fin de garantizar la mayor pluralidad de oferentes en este proceso de selección.

Modificación 1: modifíquese el numeral 13.3.2 “Índice de endeudamiento” del pliego de condiciones, el cual quedará así:

El nivel de endeudamiento es un concepto que le permite a la entidad, establecer la relación entre los activos y las deudas para medir la solvencia económica del oferente. Asimismo, este indicador señala la proporción de los acreedores sobre el valor total de la empresa. Por lo tanto, a mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del oferente de no poder cumplir con sus pasivos.

La Lotería de Medellín solicitará un nivel de endeudamiento, el cual debe ser menor o igual al setenta y tres (73%).

Este índice se calcula con la siguiente fórmula:

$$\text{Nivel de endeudamiento (NET)} = \frac{\text{Pasivo total}}{\text{Activo total}}$$

Modificación 2: modifíquese el numeral 3.2. Especificaciones técnicas, el cual quedará así:

| | |
|--------------------------|--|
| Marca y modelo | Debe ser una marca registrada, no se aceptan clones ni equipos remanufacturados. El equipo debe corresponder a la categoría equipo portátil detachable. Peso Inicial: 0.83 Kg. No se aceptan homologaciones, ni contramarcas en los equipos. La máquina debe ser del segmento comercial certificado por el fabricante. |
| Cantidad | 5 |
| Procesador | Intel® Core™ Ultra U7-164U vPro |
| Sistema operativo | Microsoft® Windows 11 Pro de 64 bits |
| Memoria | LPDDR5x de 16 GB, 6400 MT/s, doble canal (incorporada) |



| | |
|---------------------------------|--|
| Bios | BIOS Propietaria del fabricante, que tenga manejo de Plug and Play en aquellos dispositivos que lo permitan |
| Almacenamiento principal | SED SSD M.2 2230 PCIe/NVMe Class 35 de 512 GB |
| Pantalla | 13" 3:2 3K (2880 x 1920) táctil, IPS, antirreflectante y antimanchas, Corning® Gorilla Glass® Victus, 500 nits, sRGB 100 %, baja emisión de luz azul con Comfort View Plus, Intelligent Privacy, soporte para lápiz activo |
| Conectividad | Compatible con Modern Standby de Microsoft Transmisión mediante Wi-Fi (Miracast) ¹⁴ Intel® Wi-Fi 7 o WiFi 6E Bluetooth(R) 5.4 o Bluetooth 5.3. |
| Puertos E/S estándar | 2 Thunderbolt™ 4 con suministro de energía y DisplayPort (USB Type C) 1 conector de audio universal 1 lector de huellas digitales táctil opcional |
| Batería | Ion de litio de 46,5 Wh ⁶ , ExpressCharge Boost™, ExpressCharge 1.0™ y capacidad de ciclo de vida prolongado, 3 celdas |
| Alimentación | Adaptador de CA USB Type-C de 65 W, EcoDesign |
| Mouse | Detachable |
| Teclado | Detachable |
| Periféricos adicionales | Adaptador multipuertos USB-C 7 en 1, Lápiz Óptico activo compatible con el equipo portátil. |
| Peso | Menor o igual a 1.22 Kg |
| Garantía | Tres (3) años en todas las partes – Mano de obra y en sitio (NBD) directo del fabricante. La garantía debe ser por escrito y certificada por el fabricante en todas las partes y en la totalidad de la configuración entregada. El fabricante debe contar con centros de servicios o red de servicios en Medellín. |

MODELO 2. CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO TIPO DESKTOP DE LA CATEGORÍA TODO EN UNO

| | |
|--------------------------|---|
| Marca y modelo | Debe ser una marca registrada, no se aceptan clones. El equipo debe corresponder a la categoría Todo en Uno, donde la CPU y el Monitor están completamente integrados en una sola caja sin necesidad de elementos externos (no se pueden separar). No puede venir más de una marca. No se aceptan homologaciones, ni contramarcas en los equipos. La máquina debe ser del segmento corporativo y empresarial certificado por el fabricante. |
| Cantidad | 10 |
| Procesador | Intel® Core™ i7 14700® (caché de 33 MB, 20 núcleos, 28 subprocesos, hasta 5,3 GHz turbo, 65 W) (14.a generación) |
| BIOS | BIOS propietario del fabricante tipo UEFI, almacenada en Flash ROM, actualizable vía RED, USB o Sistema Operativo - Compatibilidad Plug And Play |
| Sistema operativo | Windows 11 Pro de 64 bits en español. |
| Chipset | Intel® Q670 |
| Memoria | 16 GB: 1 x 16 GB, DDR5 5600, Soporta hasta 64 GB en (2) slots |
| Almacenamiento | Unidad de estado sólido 512 GB, SSD M.2 2280 ó M.2 2230, PCIe NVMe. |
| Audio | Parlantes estéreo Realtek. |
| Pantalla | 23,8", FHD 1920x1080, 60 Hz, IPS, antirreflejo, 250 nits, 99 % sRGB |
| Conectividad | (1) Ethernet RJ-45 |
| Puertos E/S | (1) puerto USB 3.2 de 2.ª generación (10 Gb/s) (1) puerto de audio universal, (1) puerto USB 3.2 de 2.ª generación (10 Gb/s) Type-C®, (3) puertos USB 3.2 de 2.ª generación (10 Gb/s), (2) puertos USB 3.2 de 1.ª generación (5 Gb/s), (1) puerto de salida de línea de audio, , (1) puerto DisplayPort++ 1.4a/HDCP 2.3, (1) puerto HDMI-in 1.4b/HDCP 1.4 |
| Teclado | En español, conector USB, No inalámbrico (Del mismo color de la CPU, Del mismo fabricante de la CPU. |

| | |
|----------|--|
| | <p><u>El fabricante de la CPU debe tener sus propios modelos de teclados</u> No se aceptan homologaciones, ni contramarcas sobre teclados de otro fabricante.</p> |
| Mouse | <p>Mouse óptico, dos botones con Scroll, conector USB. No inalámbrico (Del mismo color de la CPU, Del mismo fabricante de la CPU. <u>El fabricante de la CPU debe tener sus propios modelos de Mouse</u> No se aceptan homologaciones, ni contramarcas sobre Mouse de otro fabricante.</p> |
| Garantía | <p>Tres (3) años en todas las partes – Mano de obra y en sitio (NBD) directo del fabricante. La garantía debe ser por escrito y certificada por el fabricante en todas las partes y en la totalidad de la configuración entregada. Se debe entregar el certificado de garantía. El fabricante debe contar con centros de servicios o red de servicios en Medellín. Tiempos de respuesta: Los cambios de partes o de la totalidad del equipo no pueden sobrepasar los 5 días calendario. Mientras dure el trámite de garantía el contratista se compromete a instalar un equipo o dispositivo provisional, mínimo de las mismas características del retirado y en las próximas 8 horas hábiles.</p> |

Las aclaraciones introducidas sólo afectan los aspectos que se señalan en la presente Adenda. Por lo tanto, las materias, capítulos, anexos, requisitos y documentos que no se mencionen expresamente en ésta, se mantienen en las mismas condiciones que fueron plasmadas en los términos de referencia inicialmente publicados.

OCTAVIO DE JESÚS DUQUE JIMÉNEZ
Gerente

| | NOMBRE | CARGO | FIRMA |
|---|---------------------------------|--------------------|-------|
| Proyectó | Edwar Andrés Orozco Giraldo | Asesor Jurídico | |
| Revisaron | Isabel Posada Barrera | Secretaría General | |
| | Julián Mauricio Montoya Cuartas | Jefe Oficina TICs | |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma. | | | |